



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

10754 *Sanidad.- Viviendas.- Audiencia previa a la resolución del expediente 43/12-V.*

Por no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio que figura en el expediente que, a continuación se relaciona, no haber contestado a los avisos dejados y no tener conocimiento de otro donde llevarlo a término, por el presente edicto se notifica a PROMOCIONES BALANGUERA BALEAR, que mediante el decreto de Alcaldía nº 2883 y de fecha 18 de febrero del 2013, se ordeno la limpieza y saneamiento del edificio sin acabar ubicado en la calle Balanguera 29 esq. Joan Pons i Marques (43/12V), de esta ciudad, y dado que según el informe de la Policía Local, no se ha cumplido el decreto anterior, pongo en su conocimiento que antes de adoptar las medidas pertinentes que corresponden al mencionado incumplimiento, dispone del plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la recepción de la publicación del presente edicto para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que establece el artículo 35 y los apartados 3r. y 4rt del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D 2568/86 de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 4 de junio del 2013

La Jefa de Departamento
Rosa Linás Bosch

